

ACUERDO N° 268 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a DIECISEIS días del mes de AGOSTO de Dos Mil Dieciocho, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia MARTHA RAQUEL CORVALAN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.

ACORDARON: I) CONCEDER Licencia por razones Particulares (Art. 37 del Ac. 155/18 - Reg. de Lic.) a la Sra. NATALIA ELIZABETH EL PACHA, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, el día 17/08/18.

II) CONCEDER Licencia por razones Particulares (Art. 37 del Ac. 155/18 - Reg. de Lic.) al Sr. EDUARDO JAVIER OJEDA, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, el día 21/08/18.

III) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2018, a la Sra. MARCELA DEL CARMEN RAMOS, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de TRES (3) días, a partir del 21/08/18.

IV) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Julio de 2018, al Sr. LUIS ALFREDO PERRETI LAMPA, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, el día 21/08/18.

V) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2018, a la Sra. ELBA EDITH QUIROGA, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de CUATRO (4) días, a partir del 10/09/18.

VI) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Julio de 2018, a la Sra. PAOLA GABRIELA SAITUA, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, el día 21/08/18.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quien corresponda.